



ORD.: N°

ANT.: Solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del PDA para la Macrozona del Valle Central de la Región de Ñuble.

MAT.: Informa designación para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del PDA para la Macrozona del Valle Central de la Región de Ñuble.

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

A : MARIA HELOISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento a lo solicitado en el Oficio Ordinario Oficio Ordinario N° 242520/2024, citado en el antecedente, me es grato informar a usted, la designación de los profesionales del Ministerio de Agricultura a través de profesionales de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y de la Subsecretaría, para apoyar la elaboración del Anteproyecto del PDA para la Macrozona del Valle Central de la Región de Ñuble. Los datos y contacto de los representantes son los siguientes:

Contraparte	Nombre	Cargo	Unidad/Departament o/División en la que se desempeña	Datos de contacto
Titular	Claudio Véliz Stevens	Profesional de apoyo	Seremi de Agricultura Región de Ñuble	claudio.veliz@minagri.gob.cl
Suplemente	Claudia Cuiza Zúñiga	Analista de Sustentabilidad y Cambio Climático	Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático, ODEPA	ccuiza@odepa.gob.cl

Saluda atentamente a usted,

MPAC/VZP

Distribución:
Ministerio de Medio Ambiente
CC:

Gabinete Subsecretaría
Oficina de Partes Subsecretaría
Oficina de Partes ODEPA
Oficina de Parte Seremi Región de Ñuble

MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA



**OFICIO ORDINARIO N° 242520/2024****ANT.:**

MAT.: Solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del PDA para la Macrozona del Valle Central de la Región de Ñuble.

Santiago, 03/06/2024

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, mediante el presente me permito informar a usted lo siguiente:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1.252, del 16 de noviembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de noviembre de 2023, se dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona del Valle Central de la región de Ñuble y ordena acumulación que indica.

2. Que, en el artículo 4 del D.S. N°39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, se establece que el Ministerio del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o Descontaminación, los cuales estarán formados por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes para el estudio, consulta, análisis, comunicación y coordinación en determinadas materias relativas al medio ambiente.

3. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región del Ñuble, a través de Memorandum N°20/2024, adjuntó propuesta de convocatoria de los organismos participantes.

A partir de lo indicado precedentemente, solicito a usted proponer un representante titular y un suplente, para conformar dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: Nombre, Departamento o Unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico. Agradezco envíe la información solicitada, a más tardar el día 06 de junio de 2024, al correo electrónico de Oficina de Partes de este Ministerio oficinadepartesmma@mma.gob.cl o a la dirección física, San Martín N° 73 piso 2, Santiago; y, de forma paralela, vía correo electrónico al Sr. Michael Vera Villanueva al correo electrónico mvera@mma.gob.cl

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6IR47D-198>